



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Sala Administrativa

ACUERDO No. 112
(Julio 23 de 2015)

Por medio del cual se establecen en el Sistema Penal Acusatorio y en el Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes, turnos de atención durante los días no hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales con Función de Control de Garantías del Circuito Judicial de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, del 3 de agosto de 2015 al 7 de febrero de 2016.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DE BOLÍVAR.**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PSAA08-5433 de 2008, modificado por el Acuerdo PSAA09-6074 de 2009, modificado a su vez por el Acuerdo PSAA10-6826 de 2010 y conforme a lo aprobado en sala extraordinaria del 23 de julio de 2015,

CONSIDERANDO

Que conforme al artículo 157 de la Ley 906 de 2004, la función de control de garantías es una actividad judicial de carácter permanente, en donde todos los días y horas son hábiles para su ejercicio, y por lo tanto se hace necesario establecer turnos de atención durante los días no hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales con Función de Control de Garantías del Circuito Judicial de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas.

Que el Acuerdo PSAA09-5944 de 2009, "Por el cual se individualizan los despachos judiciales que se incorporarán al Sistema Penal para Adolescentes en el Distrito Judicial de San Andrés", establece en el parágrafo segundo del artículo primero que "la función de control de garantías para los fines de semana será atendida por los mismos despachos judiciales que tenga asignado el correspondiente turno de control de garantías en el Sistema Penal Acusatorio."; en consecuencia, el presente acto administrativo también es aplicable para el Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes.

Que debido a las dificultades en el traslado del juez, desde y hacia, el Juzgado Promiscuo Municipal de Providencia, que hace parte de éste Circuito, no se le programarán turnos a dicho Despacho.

Que corresponde a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura establecer los turnos para la prestación de la función de control de garantías,



Hoja No. 2 del Acuerdo No. 112 de 2015, "Por medio del cual se establecen en el Sistema Penal Acusatorio y en el Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes, turnos de atención durante los días no hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales con Función de Control de Garantías del Circuito Judicial de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, del 3 de agosto de 2015 al 7 de febrero de 2016".

ACUERDA

ARTÍCULO 1º: TURNOS. Establecer, en el Sistema Penal Acusatorio y en el Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes, los turnos de disponibilidad para atender la función de control de garantías en fines de semana y festivos, durante el periodo comprendido del 3 de agosto de 2015 al 7 de febrero de 2016, para los Juzgados Promiscuos Municipales con funciones de Control de Garantías del Circuito Judicial de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, conforme al listado adjunto que forma parte integral del presente Acuerdo.

PARÁGRAFO 1º: El juzgado en turno, se encontrará disponible para las audiencias urgentes que se puedan presentar desde la 8:00 a.m. del día sábado y hasta la hora en que asuma jornada laboral otro despacho.

PARÁGRAFO 2º: En caso de presentarse impedimentos o situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, comprobables, que le impidan al funcionario realizar el turno, cualquier otro juez municipal, podrá asumirlo. Para el efecto, el despacho involucrado dará aviso inmediato al juez que correspondiente, a la Fiscalía, a la Sala Administrativa Seccional y a la presidencia del Tribunal Superior de San Andrés, Isla.

Todos los funcionarios del Circuito estarán en la obligación de mantener actualizados sus datos de contacto como número de teléfono celular, teléfono fijo y correo electrónico, con la Coordinación del Sistema Penal Acusatorio si existiere, con los jueces homólogos, con la Sala Administrativa Seccional y la Fiscalía.

PARÁGRAFO 3º: En ningún caso, el juez que asuma el turno extraordinario de Control de Garantías del Circuito Judicial de San Andrés, Isla, de que trata el parágrafo anterior, se entenderá exonerado de realizar el turno presencial que tiene asignado previamente.

ARTÍCULO 2º: APOYO. El juez en turno de disponibilidad, en caso de ser necesario, podrá hacerse acompañar por un empleado de la planta de personal de su despacho.

ARTÍCULO 3º: COMPENSATORIOS. Los Jueces y empleados que hayan laborado en el turno de fin de semana, tendrán derecho a compensatorios, por las horas efectivamente laboradas, las cuales se podrán tomar al día hábil siguiente al turno. Para el efecto, el juez informará a la Sala Administrativa y al Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, el día u horas a compensar, con indicación de las audiencias realizadas, discriminando los nombres de los procesados y hora de inicio y de finalización.

Los compensatorios de los empleados serán programados por los señores jueces, dentro del mes siguiente a la causación del mismo.

PARAGRAFO 1º: Los jueces y empleados podrán renunciar al disfrute del compensatorio.

PARÁGRAFO 2º: Los jueces podrán pedir cambio de la fecha del disfrute de compensatorio, siempre que se han con antelación al turno que lo genera y se altere la

Hoja No. 3 del Acuerdo No. 112 de 2015, "Por medio del cual se establecen en el Sistema Penal Acusatorio y en el Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes, turnos de atención durante los días no hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales con Función de Control de Garantías del Circuito Judicial de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, del 3 de agosto de 2015 al 7 de febrero de 2016".

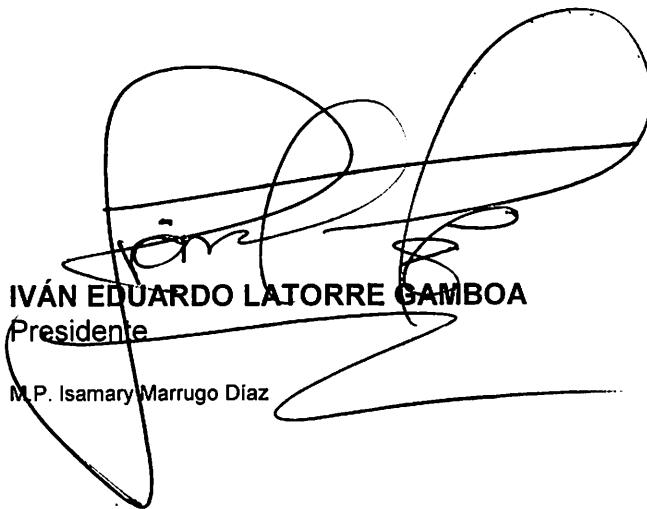
prestación del servicio. Los empleados también podrán bajo los mismos términos, solicitar el cambio del disfrute del compensatorio.

ARTÍCULO 4º: CAMBIO DE TURNO. Establecer, que en caso de requerir el juez en turno, cambio del mismo, deberá comunicarlo a la Sala Administrativa, con una antelación no menor de tres (3) días, mediante la suscripción conjunta de oficio por quien solicita el cambio y quien lo acepta.

ARTÍCULO 5º: COMUNICACIONES Remitir copia del presente Acuerdo a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Andrés Islas, a la Oficina de Coordinación de Apoyo Administrativo y a la Dirección Seccional de Fiscalías en San Andrés, Isla.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los 23 días del mes de julio de 2015.



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

M.P. Isamary Marrugo Díaz



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Sala Administrativa

Listado de turnos de atención, en el Sistema Penal Acusatorio, durante los días no hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito Judicial de San Andrés, Isla, de agosto 7 de 2015 al 7 de febrero de 2016.

FECHA	JUZGADO
Viernes, 07 de Agosto de 2015	Tercero Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Sábado, 08 de Agosto de 2015	Tercero Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Domingo, 09 de Agosto de 2015	Tercero Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Sábado, 15 de Agosto de 2015	Primero Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Domingo, 16 de Agosto de 2015	Primero Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Lunes, 17 de Agosto de 2015	Primero Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Sábado, 22 de Agosto de 2015	Segundo Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Domingo, 23 de Agosto de 2015	Segundo Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Sábado, 29 de Agosto de 2015	Tercero Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Domingo, 30 de Agosto de 2015	Tercero Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Sábado, 05 de Septiembre de 2015	Primero Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Domingo, 06 de Septiembre de 2015	Primero Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Sábado, 12 de Septiembre de 2015	Segundo Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Domingo, 13 de Septiembre de 2015	Segundo Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Sábado, 19 de Septiembre de 2015	Tercero Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Domingo, 20 de Septiembre de 2015	Tercero Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Sábado, 26 de Septiembre de 2015	Primero Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Domingo, 27 de Septiembre de 2015	Primero Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Sábado, 3 de Octubre de 2015	Segundo Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Domingo, 4 de Octubre de 2015	Segundo Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Sábado, 10 de Octubre de 2015	Tercero Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Domingo, 11 de Octubre de 2015	Tercero Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Lunes, 12 de Octubre de 2015	Tercero Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Sábado, 17 de Octubre de 2015	Primero Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Domingo, 18 de Octubre de 2015	Primero Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla

Sábado, 24 de Octubre de 2015	Tercero Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Domingo, 25 de Octubre de 2015	Tercero Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Sábado, 31 de Octubre de 2015	Segundo Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Domingo, 1 de Noviembre de 2015	Segundo Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Lunes, 2 de Noviembre de 2015	Segundo Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Sábado, 7 de Noviembre de 2015	Tercero Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Domingo, 8 de Noviembre de 2015	Tercero Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Sábado, 14 de Noviembre de 2015	Primero Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Domingo, 15 de Noviembre de 2015	Primero Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Lunes, 16 de Noviembre de 2015	Primero Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Sábado, 21 de Noviembre de 2015	Segundo Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Domingo, 22 de Noviembre de 2015	Segundo Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Sábado, 28 de Noviembre de 2015	Primero Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Domingo, 29 de Noviembre de 2015	Primero Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Sábado, 5 de Diciembre de 2015	Tercero Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Domingo, 6 de Diciembre de 2015	Tercero Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Martes, 8 de Diciembre de 2015	Segundo Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Sábado, 12 de Diciembre de 2015	Segundo Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Domingo, 13 de Diciembre de 2015	Segundo Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Jueves, 17 de Diciembre de 2015	Primero Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Diciembre 20 de 2015 al 12 de enero de 2016.	Vacancia judicial de fin de año
Sábado, 16 de Enero de 2016	Segundo Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Domingo, 17 de Enero de 2016	Segundo Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Sábado, 23 de Enero de 2016	Tercero Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Domingo, 24 de Enero o de 2016	Tercero Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Sábado, 30 de Enero de 2016	Primero Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Domingo, 31 de Enero de 2016	Primero Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Sábado, 6 de Febrero de 2016	Segundo Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla
Domingo, 7 de Febrero de 2016	Segundo Promiscuo Municipal de San Andrés, Isla